

**CASO ARBITRAL JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

420



**CARTA EXTERNA No
7877-2016**



Secretaría General

Solicitante : CHUECA PALOMINO MILAGROS ENCARNACION
Asunto : REMITE RESOLUC.33
Folios : 4
Observac. : JMK CONTRATISTAS GENERALES SAC

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. Larco N° 400
Miraflores.-

Registrado por: VBazan el 14/03/16 a las 11:44 Hras
U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para proceder a notificarle la Resolución N° 33 del Cuaderno Principal, la cual está debidamente firmada por los miembros del Tribunal Arbitral y se transcribe a continuación:

Resolución N° 33

Cuaderno Principal

Lima, 09 de marzo de 2016;



A la carta N° 01-2016-JMK-MDM/ECTR, recibida el 08 de marzo de 2016 del Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera, Perito nominado en el presente proceso arbitral y **CONSIDERANDO:**

Primero. - Que, mediante resolución N° 32 de fecha el Tribunal Arbitral resolvió designar al Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera para que el plazo de cinco (05) días hábiles indique su aceptación o declinación al cargo de Perito del presente proceso.

Segundo.- Que, mediante carta N° 01-2016-JMK-MDM/ECTR, recibida el 08 de marzo de 2016 el Perito designado acepta el encargo y presenta su propuesta económica y plan de trabajo en baso a lo expresado por el Tribunal Arbitral en la resolución N°32 relacionado a la pericia a realizarse.-

Tercero.- Que, este Tribunal Arbitral propone poner en conocimiento de las partes la propuesta de dicho profesional para su conocimiento con el fin de continuar con el proceso.

En consecuencia se **RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO: A CONOCIMIENTO de las partes por el plazo de cinco (05) días hábiles de la carta N° 01-2016-JMK-MDM/ECTR del Perito Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera.-----

Lo que notifico a usted de acuerdo a Ley.-(FDO) Dr. Acosta, Presidente, Dr. Espinoza, Árbitro, Dr. Montoya, Árbitro, Dra. Milagros Chueca, Secretaría Arbitral.-----

Dra. MILAGROS CHUECA PALOMINO
Secretaría Arbitral



Milagros Chueca Palomino - Secretaría Arbitral
Av. Javier Prado Este N° 210 Oficina 7-D - San Isidro
Cel. 996282317 RPM #762760
E-Mail: milagroschueca@gmail.com